DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA DNCP/DNC N° 21904/2017

Asunción, 30 de Agosto de 2017

Señor
Abg. Enrique Dami, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
PRESENTE:

REF.: LCO "SERVICIO DE FOTOCOPIADO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 326099 EN FECHA 25/08/17 – ID N° 322707.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 5520/16,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En cuanto a la descripción del llamado: *"Servicio de Fotocopiado",* visualizada en al Programa Anual de Contrataciones Públicas y en el SICP, indicamos a la Convocante, que la misma no se condice con la descripción observada en la Resolución de aprobación del llamado, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y en la Sección I DDL IAO 1.1 b "*SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".* Solicitamos a la Convocante, realizar los ajustes correspondientes.-

2. Solicitamos a la Convocante, tildar en el SICP la utilización de la modalidad de contrato abierto e indicar los montos mínimos y máximos afectados al presente proceso licitatorio.-

3. En la sección I. Datos de la Licitación - IAO 20.2, indican: *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%, y deberá aplicarse sobre el monto total de la oferta*". Teniendo en cuenta, que el artículo 8 de la **Resolución DNCP N° 2238/14,** establece que: "*...El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes, deberá ser aplicado por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto....*", solicitamos corregir.-

4. Sección II –Criterios de Evaluación- "Experiencia y Capacidad Técnica", observamos cuanto sigue: "*Copia de contratos ejecutados de provisión y facturaciones de servicios de impresión y/o fotocopiado con soluciones integrales (hardware y software), por montos o volúmenes que en sumatoria sean iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, de los tres (3) últimos años, (2014, 2015 y 2016)".* (El subrayado es nuestro). Al respecto, realizamos las siguientes observaciones:

   a) Atendiendo al objeto de la contratación "Servicio de Fotocopiado", consultamos a la Convocante, cual es el objeto de requerir experiencia en "*servicios de impresión y/o fotocopiado con soluciones integrales (hardware y software)".* ?-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Mariela Airate
Coordinadora de Convenio Marco
DNCP - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

DNC/LCO/ML

Abg. Erika Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNCP

b) Solicitamos a la Convocante, indicar que el porcentaje requerido será estimado sobre el monto máximo de la presente licitación, atendiendo a que la misma se realiza bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos.-

c) Se deberá tener en cuenta las mismas observaciones para la Sección VII –Anexo I- apartado G.-

5. Teniendo en cuenta que la presente contratación utiliza la modalidad de Contrato Abierto "montos mínimos y máximos", solicitamos considerar lo dispuesto en la **Circular DNCP N° 9/2017**, que establece: "*...la convocante deberá indicar en el pliego, en la Sección III correspondiente a "Suministros Requeridos", y en la carta de invitación estándar, en el Anexo C, además de la información correspondiente a esta sección, en una planilla única ,las cantidades o montos mínimos y máximos, atendiendo al sistema de adjudicación cargado en el SICP, hasta tanto el mismo sea ajustado.*".-

6. Sección III –Especificaciones Técnicas-, realizamos las siguientes observaciones:

a) Provisiones Generales: "*Provisión de Insumos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con garantía de disponibilidad permanente*". (El subrayado es nuestro). Solicitamos a la Convocante establecer un plazo en horas, días, semanas o meses, considerando que no indican un periodo de tiempo para definir la expresión "de forma inmediata". Esto, a efectos de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.-

b) Respaldo y Garantías: "*Disponibilidad inmediata de equipos de respaldo o backup...*". Solicitamos a la Convocante establecer un plazo en horas, días, semanas o meses, considerando que no indican un periodo de tiempo para definir la expresión "Disponibilidad inmediata". Esto, a efectos de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.-

c) Respaldo y Garantías: *"Disponibilidad de un (1) Coordinar de Servicios del Contrato y dos (2) Técnicos certificados por el fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios/asistencias permanentes y dedicados"*. (El subrayado es nuestro). Solicitamos a la Convocante, que dichas indicaciones sean requeridas en la Sección II –Criterios de Evaluación- y en la Sección VII –Anexos-, atendiendo a la particularidad de cada sección del Pliego de Bases y Condiciones. Por otro lado, solicitamos corregir la expresión "Coordinar de servicios del contrato".-

d) Obligaciones y Responsabilidad del Contratista: *"Disponer de equipos de backup para sustituir inmediatamente las máquinas que presenten problemas insanables o cuando haya necesidad de retirar para su reparación, por otra del mismo modelo"*. Solicitamos a la Convocante establecer un plazo en horas, días, semanas o meses, considerando que no indican un periodo de tiempo para definir la expresión "inmediatamente". Esto, a efectos de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.-

e) Vigencia del Servicio: *"Hasta el cumplimiento total de todas las obligaciones, como mínimo 12 (doce) meses"*. Solicitamos a la Convocante, reemplazar dicha indicación por la siguiente: *"La ejecución del servicio será como mínimo por 12 meses; mientras que la vigencia del servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones"*.-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Mariela Duarte
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. Keith Rodriguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

DNC/LCO/ML

f) Observamos la indicación de 3 ítems:
- *ítem 1 (Multifunción Laser de 51 ppm) "Tipo 1: Copiadora Multifunción Laser Monocromática";*
- *ítem 2 (Multifunción Laser de 36 ppm) "Tipo 1: Copiadora Multifunción Laser Monocromática"*
- *ítem 3(Multifunción Laser color de 35 ppm) "Tipo 2: Copiadora Multifunción Laser Color"*

Dichas indicaciones, difieren con la cantidad de ítems visualizados en la lista de precios del SICP, al igual que las descripciones de los mismos. Solicitamos verificar y realizar los ajustes correspondientes a fin de permitir la correcta cotización.-

g) En cuanto a todo lo relacionado al "Software de Administración y Auditoria", indicamos a la convocante, que dicho requerimiento no contempla el objeto de gasto (260) imputado para la presente contratación. Solicitamos verificar y ajustar según corresponda.-

h) En relación a la siguiente indicación: *"El oferentes deberá proveer el servidor (hardware) y todos los recursos de procesador, memoria, discos y respaldo, además de las licencias de Sistema Operativo y Base de Datos, puesta en producción del Software de Administración, Control y Auditorios de dispositivos con la debida capacitación de Administradores y Usuarios deben estar contemplados en la oferta".* Consultamos a la Convocante, como serán cotizados los mismos atendiendo a que la lista de precios del SICP no los contempla?.-

7. Sección III –Plan de Entrega-, observamos cuanto sigue: *"Lugar de Entrega: Locales de la Essap. S.A ubicados en Gran Asunción";* sin embargo, en la página 12 "Distribución y Cantidad de Quipos requeridos indican: *"Las distribuciones, instalaciones y servicios tendrán una cobertura a nivel país"*. Solicitamos unificar criterios, a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes y permitir la correcta cotización del servicio pretendido.-

8. Sección VI –Formulario 10- "Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares", observamos cuanto sigue: *"Detalle descriptivo de los bienes proveídos"*. (El subrayado es nuestro). Solicitamos a al Convocante, corregir dicha indicación atendiendo a la naturaleza de la presente contratación (Servicio).-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Karin Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

Abg. [illegible] Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

ABG. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

Mariela Zarza
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py